



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

TÉCNICAS DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON PROBLEMAS
DE SALUD MENTAL GRAVE Y CRÓNICA

Noviembre 2024

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	TÉCNICAS DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL GRAVE Y CRÓNICA
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SANITARIA
Código:	SANT0164
Nivel de cualificación profesional:	4

Objetivo general

Distinguir los principios básicos de los trastornos mentales graves y crónicos en pacientes, para ajustar los programas y técnicas de intervención más adecuadas en la rehabilitación psicosocial, de manera que, el profesional sanitario, podrá mejorar la calidad de vida del/la paciente.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Características de los trastornos mentales graves y crónicos y la importancia de la rehabilitación psicosocial en pacientes	30 horas
Módulo 2	Principios de los programas y técnicas de intervención con personas con problemas de salud mental grave y crónica	30 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 60 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Grado o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado

La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente de la rama sanitaria. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes preferiblemente de la rama sanitaria.
Experiencia profesional mínima requerida	Se requiere un mínimo de 6 meses de experiencia profesional como médico, enfermero, psicólogo, psicopedagogo, psiquiatra o similar.
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m ²	2.0 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 21591039 PSICÓLOGOS SANITARIOS GENERALES
- 21121313 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA INTERNA
- 21121489 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN PSIQUIATRÍA
- 21121304 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA INTENSIVA
- 21121340 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
- 21221013 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL
- 21111020 MÉDICOS, MEDICINA GENERAL
- 21221051 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA GERIÁTRICA
- 21211010 ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES
- 21121416 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN NEUROLOGÍA
- 21221022 ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA
- 21111011 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
- 21121292 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- 28231044 PSICOPEDAGOGOS
- 21591048 PSICÓLOGOS SANITARIOS ESPECIALISTAS
- 21121229 MÉDICOS ESPECIALISTAS EN GERIATRÍA

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

OBJETIVO

Identificar los tipos, causas y síntomas de los trastornos mentales graves y describir la evolución histórica de la atención sanitaria en los/las pacientes ya diagnosticados desde el manicomio hasta la visión actual de intervención a través de programas de rehabilitación psicosocial.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento sobre la importancia de la salud mental en la sociedad.
 - Definición de salud mental.
 - Distinción de los factores de riesgo para la salud mental de las personas.
 - Relacion de las recomendaciones de la OMS sobre la salud mental en su Informe mundial sobre la salud mental: transformar la salud mental para todos.
 - Conocimientos básicos sobre el trastorno mental.
 - Comparación de la evolución de los trastornos mentales en la sociedad.
 - Determinación de los tipos de trastornos mentales según la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11).
 - Identificación de los objetivos de la OMS en su Plan de Acción Integral de Salud Mental.
 - Conocimientos sobre los síntomas de la esquizofrenia y su impacto en la vida del/la paciente sanitario.
 - Determinación de esquizofrenia.
 - Relación de los síntomas más comunes de la esquizofrenia.
 - Identificación de los síntomas positivos en la esquizofrenia: alucinaciones, delirios y el pensamiento desorganizado.
 - Identificación de los síntomas cognitivos de la esquizofrenia.
 - Relación de las causas de esquizofrenia en las personas.
 - Interpretación de las pruebas de diagnóstico de la esquizofrenia.
 - Enumeración de las funciones del psiquiatra y psicólogo clínico en el diagnóstico de la esquizofrenia.
 - Estimación del pronóstico de la esquizofrenia en las personas.
 - Identificación de los factores que favorecen al pronóstico de la esquizofrenia.
 - Relación de los tipos de tratamientos para la esquizofrenia.
 - Conocimientos sobre los síntomas de la psicosis y su impacto en la vida del/la paciente sanitario.
 - Interpretación de los síntomas más comunes de los trastornos psicóticos.

- Identificación de los síntomas de la psicosis en otros trastornos mentales.
- Interpretación de los factores de riesgo que causan la psicosis.
- Identificación de los factores que benefician en un episodio psicótico.
- Enumeración de las medidas preventivas en la recaída de un episodio psicótico.
- Formulación de los tipos de tratamientos para la psicosis.
- Definición de trastorno de la personalidad.
- Interpretación de los síntomas del trastorno de la personalidad.
- Formulación sobre los criterios que describen las características de los trastornos de la personalidad.
- Clasificación de los trastornos de la personalidad según el DSM-V.
- Descripción de los Trastornos del Grupo A.
- Descripción de los Trastornos del Grupo B.
- Descripción de los Trastornos del Grupo C.
- Conocimiento sobre otros trastornos mentales graves de relevancia en la sociedad.
- Definición del trastorno bipolar.
- Descripción de las características, causas y síntomas del trastorno bipolar.
- Definición de trastorno de comportamiento disruptivo y disocial.
- Descripción de las características, causas y síntomas del trastorno de comportamiento disruptivo y disocial.
- Definición de trastornos disociativos.
- Descripción de las características, causas y síntomas de los trastornos disociativos.
- Definición del trastorno obsesivo-compulsivo (TOC).
- Descripción de las características, causas y síntomas del trastorno obsesivo-compulsivo (TOC).
- Definición de la depresión.
- Descripción de las características, causas y síntomas del trastorno depresivo.
- Definición de la ansiedad.
- Descripción de las características, causas y síntomas del trastorno de ansiedad.
- Conocimiento sobre los principios de rehabilitación psicosocial y la evolución de la atención a las personas con enfermedades mentales graves y crónicas
- Comparación de la evolución histórica desde el manicomio hasta la reforma psiquiátrica.
- Distinción de los principios básicos de la reforma psiquiátrica.
- Descripción de los beneficios de la reforma psiquiátrica en personas con trastornos mentales graves.
- Síntesis de la evolución del modelo comunitario de atención a la salud mental.
- Definición de atención comunitaria.
- Relación del modelo comunitario con la intervención en rehabilitación

psicosocial.

- Definición de rehabilitación psicosocial en la actualidad.
- Interpretación de la evaluación funcional en rehabilitación psicosocial.
- Descripción de las áreas vitales en la evaluación.
- Formulación de los objetivos y principios de la rehabilitación psicosocial.
- Descripción de la metodología en la rehabilitación psicosocial.
 - Descripción de la entrevista como recurso metodológico para la evaluación.
 - Descripción de los instrumentos de los instrumentos estandarizados de evaluación en rehabilitación.
 - Exposición de El plan individualizado de rehabilitación (PIR).
- Interpretación del proceso de evaluación en la rehabilitación psicosocial.
- Descripción de la evaluación clínica en pacientes con trastornos mentales graves.
- Descripción sobre la evaluación de riesgos específicos.
- Descripción sobre la evaluación del uso de drogas en la esquizofrenia.
- Descripción sobre la evaluación del área de prevención de recaídas.
- Descripción sobre la evaluación en el área de convivencia, relaciones familiares y de pareja.
- Descripción sobre la evaluación cognitiva.
- Descripción sobre la evaluación global del funcionamiento básico.
- Descripción sobre la evaluación de las áreas relaciones interpersonales.
- Descripción sobre la evaluación de la calidad de vida.
- Organización de las medidas a llevar cabo en la planificación de programas de rehabilitación psicosocial.
- Interpretación del papel de la rehabilitación psicosocial en el marco de una atención integral en la comunidad a la población enferma mental crónica.
- Estudio del uso sostenible y adecuado de recursos en el tratamiento y rehabilitación de personas con trastornos mentales graves y crónicos, con el objetivo de lograr una mejora en la salud pública y respetar el medio ambiente en coherencia con parte de las directrices indicadas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Empatía ante los trastornos de salud mental de los/las pacientes.
- Desarrollo de habilidades de comunicación para una correcta intervención con el/la paciente con trastorno mental grave.
- Concienciación y sensibilización sobre el impacto medioambiental que genera el uso excesivo de recursos

OBJETIVO

Describir los programas y técnicas de intervención en las diferentes áreas con personas con problemas de salud mental grave y crónica, para mejorar su calidad de vida a nivel individual, social, familiar y sanitario.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Desarrollo de los programas y técnicas de intervención psicosocial en pacientes con trastornos mentales graves y crónicos.
- Organización de los principales tratamientos psicosociales para la esquizofrenia.
 - Descripción sobre la intervención psicoeducación.
 - Descripción sobre los tratamientos psicológicos.
 - Descripción sobre la intervención de arteterapia
 - Descripción sobre la intervención familiar.
 - Descripción sobre la intervención de los equipos de intervención temprana.
 - Descripción sobre la intervención en la rehabilitación cognitiva.
- Interpretación de un prototipo de programación grupal psicoeducativo.
- Determinación de la intervención sobre el entramado en habilidades de la vida diaria.
 - Interpretación de los factores condicionantes que dificultan la intervención.
- Conocimiento de los programas y técnicas de intervención en las habilidades sociales de pacientes con trastornos mentales graves y crónicos.
- Definición de habilidades sociales.
 - Descripción de habilidades de autocuidado y de automanejo en pacientes con trastornos mentales graves.
- Definición de entrenamiento en habilidades sociales.
 - Interpretación de los objetivos sobre el entrenamiento en habilidades sociales.
- Relación sobre los principios básicos de intervención en el entrenamiento de las habilidades sociales con pacientes con trastornos mentales graves.
 - Formulación de los modelos de entrenamiento de las habilidades sociales.
 - Determinación del proceso de evaluación en el entrenamiento de las habilidades sociales.
 - Relación sobre los principios metodológicos del entrenamiento en habilidades.
- Descripción de la conducta del profesional en el trabajo con el/la paciente.
- Formulación de los contenidos de un programa de entrenamiento de habilidades sociales.
- Desarrollo de los programas y técnicas de intervención en la psicomotricidad

de pacientes con trastornos mentales graves y crónicos.

- Definición de psicomotricidad.
 - Descripción de las anomalías psicomotoras en trastornos mentales graves y crónicos.
 - Interpretación del proceso de intervención.
 - Formulación de los principios metodológicos del entrenamiento psicomotriz.
 - Organización de las sesiones de un programa de entrenamiento psicomotriz.
- Descripción de las áreas de actividades a trabajar.
- Conocimiento sobre los programas y técnicas de intervención en el ocio y el uso del tiempo libre de pacientes con trastornos mentales graves y crónicos.
- Definición de ocio y tiempo libre.
 - Identificación de los factores que perjudican al ocio, tiempo libre en pacientes con enfermedades mentales graves y crónicas.
 - Formulación de los objetivos de los programas y técnicas de intervención en el ocio y tiempo libre.
- Descripción de las características de un programa de intervención en el ocio y tiempo libre
 - Formulación de los principios metodológicos de los programas y técnicas de intervención.
- Clasificación de actividades propuestas en los programas.
- Descripción de los niveles de apoyo en los programas de ocio y tiempo libre.
- Descripción de las fases de los programas de ocio y tiempo libre.
- Conocimiento sobre los programas y técnicas de intervención en la relajación y manejo de la ansiedad de pacientes con trastornos mentales graves y crónicos.
- Definición de un programa de manejo del estrés.
 - Interpretación sobre los objetivos del programa de manejo del estrés y relajación.
 - Formulación de los principios metodológicos de los programas y técnicas de relajación y manejo del estrés.
- Descripción de las fases y áreas de intervención.
- Descripción de técnicas de relajación.
- Desarrollo de técnicas de intervención hacia los síntomas positivos de los trastornos psicóticos: alucinaciones y delirios
- Determinación sobre la intervención en la reestructuración cognitiva sobre los delirios y alucinaciones.
- Identificación de los modelos de intervención: Terapias psicológicas y terapias cognitivo-conductuales.
- Conocimientos sobre la rehabilitación laboral en enfermos mentales graves y crónico.
- Formulación de los beneficios del trabajo para enfermos de mentales graves y crónicos.
 - Relación sobre los factores que afectan a la rehabilitación laboral.
 - Interpretación del proceso de rehabilitación laboral.
 - Distinción de los ámbitos de intervención en rehabilitación laboral.

- Descripción de la formación preprofesional.
- Descripción del trabajo con apoyo.
- Descripción de los programas de rehabilitación profesional modificados.
- Conocimiento de la red social en pacientes con trastornos mentales graves y crónicos.
- Revisión conceptual del término "red social".
- Interpretación de los procesos de intervención en redes sociales.
- Relación de la perspectiva ecológica para la intervención en redes sociales.
- Interpretación de los procesos metodológicos de la intervención sobre las redes sociales.
- Descripción de las fases de intervención sobre la red social.
- Conocimiento sobre la intervención familiar como rehabilitación psicosocial.
- Formulación de los objetivos de la intervención familiar.
- Relación de los tipos de intervención familiar.
- Interpretación del "Estudio de la Terapia Conductual Familiar de Falloon, Boy y McGuill "(1984)(Fallon y Liberman 1983).
- Interpretación del "modelo psicoeducacional de Anderson, Reiss y Hogarty (1986)."
- Interpretación del "paquete de intervenciones sociales del grupo de Leff (1985)".
- Interpretación del "las intervenciones de Tarrier, Barrowclough y Vaughn (1988)."
- Relación del apoyo al movimiento asociativo.
- Descripción de la importancia del movimiento asociativo en personas con problemas de salud mental grave y crónica y sus familias.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad de trabajo en equipo multidisciplinar en la intervención de un paciente dentro del ámbito sanitario.
- Desarrollo de actitudes positivas hacia la integración de personas con problemas de salud mental grave y crónica en la sociedad laboral o social.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.